

Buenos Aires, 3 de febrero de 1960.-

Visto el presente expediente N° 1.749/59, del Registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramitó la licitación pública / n° 5/959, relacionada con la provisión de muebles de madera con destino a distintos organismos del Poder Judicial, aprobada por resolución N° 23/59 de este Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 3° de la citada resolución, se autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a afectar / los fondos correspondientes del Ejercicio 1960, por la suma de / trescientos cuarenta y dos mil trescientos tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional (m.n. 342.303.75);

Que esta suma debe ser reajustada en cuatro mil pesos moneda nacional (m.n. 4.000.00) en más, en razón de que, / del análisis de las actuaciones posteriores a su aprobación -fs. 212- surge la mencionada diferencia, la que ha tenido su origen, como se informa a fs. 257, en el hecho de haberse consignado para el renglón n° 10 el importe total de m.n. 30.100.00, cuando / correspondía, en realidad, m.n. 34.100.00;

Que nada obsta para que así se disponga, ya que se trata de créditos del actual ejercicio; habiendo procedido ya la Dirección Administrativa y Contable a fs. 215 a tomar el compromiso contable en la forma correcta expresada precedentemente; **POR ELLO, -SE RESUELVE:**

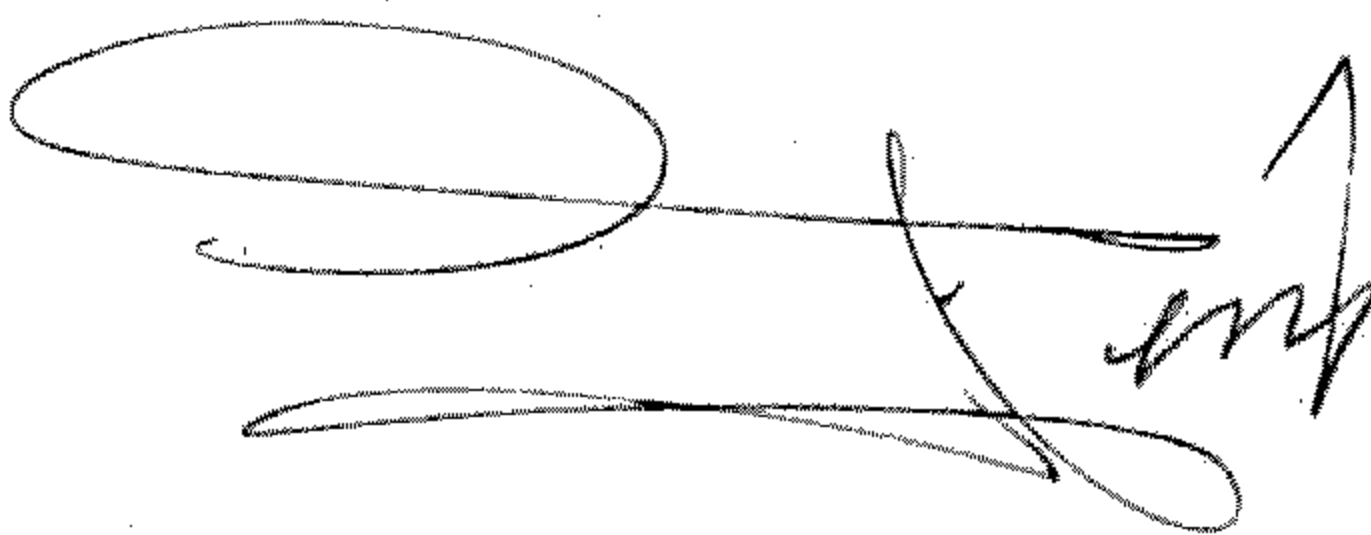
- 1°) Modificar el gasto dispuesto por la /

-//-

Resolución N^o 23/59 de este Tribunal, de fecha 19 de agosto p.
pdo. (licitación pública n^o 5/959) -en lo que se refiere a la
cuenta 4-3-23-9-568-8-222-575-Ejercicio 1960-, el que se incre-
menta en cuatro mil pesos moneda nacional (mⁿ. 4.000.00), que
dando en consecuencia fijado en la suma total de TRESCIENTOS /
CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO
CENTAVOS MONEDA NACIONAL (mⁿ. 346.303.75).-

2^o) Regístrese y pase a la Dirección Adminis-
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efec-
tos.- ALFREDO ORGAZ.- BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.- ARISTOBU-
LO D. ARAOZ DE LAMADRID.- LUIS MARIA BOFFI BOGGERO.- JULIO OYHA
NARTE.-

ES COPIA.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke.